



Córdoba, 04 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP N° 29251/2018 mediante el cual la Agrupación Estudiantil La Revuelta en La Bisagra solicita la declaración de interés del “**Congreso de Derecho de Familia y de las personas: análisis de la actualidad jurídica y social**”, a realizarse los días 02, 04 y 06 de julio del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “**Congreso de Derecho de Familia y de las personas: análisis de la actualidad jurídica y social**”, a realizarse los días 02, 04 y 06 de julio del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

WILTONINO SOLA
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

WILSON FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:
VM

